

Minuta de la **Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **8 de diciembre de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL GOBERNADOR DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTROS, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/CG/497/2022 Y SU ACUMULADO.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE DIVERSAS PERSONAS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DE MORENA, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/JL/BC/499/2022.

En la Ciudad de México, a las **once horas con treinta minutos del 8 de diciembre** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenos días. Bienvenidos a la septuagésima tercera sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Le damos la bienvenida a la consejera electoral Claudia Zavala, al consejero electoral Ciro Murayama y también al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le pido que proceda a hacer el pase de lista de forma nominal por tratarse de una sesión virtual.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Buen día.

Atento a su instrucción, verifico la asistencia de esta Comisión, de quienes la integran.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente, buenos días.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala: Presente, Secretario. Buenos días a todas las personas.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenos días.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Presidenta, el *quórum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Entonces, se declara formalmente instalada esta Comisión.

Ahora, le pido que dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de dos puntos, consistentes, el primero,

Análisis, discusión, y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional en contra del gobernador de San Luis Potosí y otros, derivado de la presunta realización de actos anticipados de campaña dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/CG/497/2022 y su acumulado.

Segundo. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, respecto de la solicitud de

adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional en contra de diversas personas del servicio público y de Morena, derivado de la presunta realización de actos anticipados de campaña dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PAN/JL/BC/499/2022.

Es la propuesta de orden del día, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Toda vez que no existe intervención, por favor, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidenta, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor, dé cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Esos expedientes iniciaron a partir de una vista dada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de una queja presentada por el Partido Acción Nacional, mediante las cuales se hicieron del conocimiento de manera central que a pesar de haberse rendido el Primer Informe del Gobernador de San Luis Potosí el 26 de septiembre, a partir del 6 de octubre del año en curso a través de 5 emisoras de radio y una de televisión con cobertura en dicho estado, se

difundieron materiales propagandísticos en los que se hace mención de logros de gobierno en cualidades personales del titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa.

Lo que podría configurar a actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada al servidor público y la violación a las reglas de difusión de informes, así como el uso indebido de recursos públicos para sus fines.

Por lo anterior, el Partido Acción Nacional solicitó el dictado de medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva para que se ordene al denunciado y a quien resulte responsable, se abstengan de seguir realizando la difusión de esa propaganda.

El proyecto que se somete a su consideración, propone la improcedencia de la pretensión del partido quejoso, porque, aun cuando se constató la difusión de los mensajes objetados, también se informó que las transmisiones cesaron el 10 de noviembre de este año sin que haya indicios o elementos en el expediente que sirvan de base para establecer que su difusión se reanuda o continuará en el futuro. De tal manera que se está en presencia de hechos futuros de realización incierta.

Es la cuenta del proyecto.

Anuncio que he recibido observaciones de forma al mismo.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no es así, podríamos proceder a tomar la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Con las observaciones que señalé, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ahora, por favor, de cuenta del siguiente asunto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El Partido Acción Nacional denunció a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como a otras personas servidoras públicas y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación por presuntos actos anticipados de campaña, promoción personalizada y la indebida intervención de la organización gremial, derivado de la supuesta difusión y celebración de un evento que el quejoso califica como proselitista el pasado 18 de noviembre en Tecate, Baja California, con el objetivo de posicionar y beneficiar a la citada Jefa de Gobierno y al partido Morena, en el contexto del próximo proceso electoral federal.

Por tal motivo, solicitó el dictado de medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva, para que los denunciados se abstengan de difundir o realizar eventos como los denunciados.

El proyecto propone la improcedencia debido a que, desde una perspectiva preliminar, se considera primero que se está en presencia de actos consumados de manera irreparable, respecto a los cuales no es jurídicamente posible dictar medidas cautelares, además de que no existe base o indicio alguno en el expediente en torno a que hechos como el denunciado, sean ilícitos y tengan lugar, nuevamente, o se lleven a cabo en el futuro.

Es cuanto.

También en este caso les informo que he recibido observaciones de forma.

(Silencio en la sala)

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: ¿Nos escucha, Presidenta?

Me parece que perdimos comunicación con la Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Ahí me escuchan, Carlos?

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, perfecto, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Decía que si, por favor, que si hay intervenciones preguntaba.

Si no hay intervenciones, entonces, se podría tomar la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Tengo problemas de conexión.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Ahí le escucho, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ah, entonces les decía que si no hay intervenciones.

Entonces, se podría tomar la votación.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pero ya votamos los dos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ay, perdón, discúlpame.

Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

También votaría a favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Correcto, Presidenta.

He escuchado su voto.

En ese sentido, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se declara, concluida esta sesión.

Gracias por el apoyo de la consejera electoral Claudia Zavala, el consejero electoral Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer y a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y también gracias al apoyo técnico para llevar a cabo esta sesión.

Que tengan excelente día.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	